Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 07/07//2.017.-

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No.**09/2.017 "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACIÓN PARA DESAGÜE PLUVIAL EN EL BARRIO SAN BLAS"**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa *N*° 09/2.017 "Construcción de Alcantarillado y canalización para desagüe pluvial en el Barrio San Blas" ID: 333.186.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1) **Bramante SA con RUC 80093023-1:** monto total de la oferta es de **G. 21.095.000.-** (Guaraníes veintiún millones noventa y cinco mil).----------

A continuación se analizamos la oferta presentada por la empresa **Bramante SA con RUC 80093023-1.** Presentaron la Carta de Oferta conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron todos los recaudos documentales exigidos en la Carta de Invitación. Cuentan con Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia para realizar la Obra.

Lic. Luciano Vergara Gill
Tesorero
Municipalidad de Yguazu

Lic. Wilma E. Flech.
Secretaria General
Municipalidad de Yguazu

Lic. Wilma Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

El monto total de la oferta **G. 21.095.000.-** (Guaraníes veintiún millones noventa y cinco mil).- como sigue a continuación en la siguiente planilla:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unid.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**81141807-001**	**Construcción de Alcantarillado y canalización para desagüe pluvial**	**Gl**	**1**	**21.095.000**	**21.095.000**
1.1		**Trabajos Preliminares**				0
1.1.1		Cartel de Obra:(1,00 x 1,20)	m2	1,00	600.000	600.000
1.2		**Canalizacion Pluvial**				0
1.2.1		Canal a cielo abierto de piedra bruta según detalle de plano	ml	8,00	420.000	3.360.000
1.2.2		Alcantarillado (incluye 10 Tubos de HºAº Diam Exterior de 0,60 mts)	un	10,00	245.000	2.450.000
1.2.3		Boca de Tormenta de (0,50 x 1,50) en inicio de tubo	gl	1,00	1.795.000	1.795.000
1.3		**Enripiado**				0
1.3.1		Enripiado piedra basalto oxidada (espesor = 7 cm)	m2	950,00	8.000	7.600.000
1.3.2		Enripiado de piedra triturada	tn	10,00	113.000	1.130.000
1.4		**Muro**				0
1.4.1		Muro de piedra bruta en area de desborde de tierra	gl	1,00	1.230.000	1.230.000
1.4.2		Muro de Piedra bruta en cabezal de tubos	gl	1,00	2.450.000	2.450.000
1.5		**Limpieza**				0
1.5.1		Limpieza final de obra y retiro de desechos	gl	1,00	480.000	480.000
Total General						**21.095.000.-**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Bramante SA con RUC 80093023-1,** que presentaron todos los recaudos documentales conforme a lo solicitado en la carta invitación publicado en el portal de la DNCP y se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las**

Lic. Luciano Vergara Gill
Tesorero
Municipalidad de Yguazu

Ing. Wilma E. Flech
Secretaria General
Municipalidad de Yguaz

CONTADORA
RUC 2214231-2

calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD *N*° 09/2.017 "Construcción de Alcantarillado y canalización para desagüe pluvial en el Barrio San Blas" ID: 333.186.-,** a la oferta presentada por la empresa **Bramante SA con RUC 80093023-1;** monto total de la oferta es de **G. 21.095.000.-** (Guaraníes veintiún millones noventa y cinco mil).----------

Atentamente,

Lic. Luciano Vergara Gill
Tesorero Municipal

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2